



AVISO IMPORTANTE

Padres y Tutores de estudiantes matriculados en instituciones de educación básica privada (PK-12)

El Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR), le exhorta a verificar que la institución de educación básica (PK-12) privada en la que estudia o planifica matricular a su hijo tenga Licencia vigente expedida por el CEPR. También debe verificar que la Licencia indique los grados académicos que ofrece la institución. Los grados académicos de una Institución que tiene una licencia vencida o que no estén aprobados por el CEPR **NO SON VÁLIDOS**. Como consecuencia, estos egresados no cumplirían con los requisitos de admisión y asistencia económica para continuar estudios a nivel postsecundario tanto técnico como universitario.

Para verificar si una Institución posee licencia del CEPR para operar y ofrecer los grados académicos que anuncia, lo puede hacer a través de la página electrónica del Consejo: www.ce.pr.gov o llamar al (787) 641-7100 extensiones 2089, 2039 o 2027.